



Expediente: 28/18-I1

Carátula: ALE MIRTA DEL VALLE C/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - VELIZ, ARIEL AUGUSTO-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 28/18-I1



H20441447046

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ VELIZ ARIEL AUGUSTO S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 28/18-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Luis H. Saiquita, tiene a su favor para percibir la suma de \$7.752,08 en concepto de saldo de planilla de actualización de honorarios. Informo además que acompaña informe de cuenta judicial con saldo de \$3.953,47 al 15.11.2023, constancia de CBU del Banco Santander Río S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 21 de noviembre de 2023.-

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2023.-

I.- Agréguese y ténganse presente el informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.-Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría que el letrado Luis Humberto Saiquita tiene a su favor para percibir la suma de \$7.752,08: a) Transfírase la suma de \$3.306,53 (Pesos: tres mil trescientos seis con 53/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme de honorarios regulados, a favor del letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560800003987368, CBU MACRO N°2850608750000039873687, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°44900593/7, CBU N° 0720449820000000059372, del Banco Santander, titular Luis Humberto Saiquita, DNI N°28.404.796, CUIT 20284047967, MP N°1266; b) Transfírase la suma de \$646,92 (Pesos: seiscientos cuarenta y seis con 92/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$359,40 10%; \$287,52 8%), sobre honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560800003987368,CBU MACRO N°2850608750000039873687, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.